

LAS CONDICIONES DE LOS SINDICATOS EN EL ERE SON ACEPTADAS

Las reivindicaciones del STS y los sindicatos en la reunión mantenida en el día de hoy empiezan a ser aceptadas por la Empresa.

El STS solicita en igualar las condiciones del ERE a las del 2017 por la similitud y paralelismo de ambos, con cierto inmovilismo por parte del Banco en cuanto número de sucursales a cerrar y propuesta de un acuerdo de movilidad con afectación a toda la Red durante el periodo del ERE en los mismos términos que el pactado en 2017.

La voluntariedad es el punto de inflexión de este ERE, que ha conducido a una mejora de las condiciones ofertadas por el Banco. Estimamos que en la próxima reunión se nos facilite cifra definitiva de afectados.

El STS ha solicitado mejoras para el colectivo de trabajadores de 50 a 54 años, que se han plasmado en una mejora sustancial de las condiciones económicas, ya que pueden acceder y revalorizar del Convenio Especial con Seg. Social. Para este colectivo se han mejorado las condiciones financieras de los préstamos viviendas vigentes, con una subrogación de la hipoteca con un tipo de interés de EURIBOR +0,79%.

INDENIZACIONES ERE SANTANDER 2019 3ª PROPUESTA EMPRESA		
Edad Actuarial		Convenio Seg. Social
62 o mas años	20 días por año con limite de 12 mensualidades	
55 a 61 años	Renta temporal 75% hasta los 63 años Op. 72% sueldo +58% Complemento Voluntario	Si hasta los 63 años
50 a 54 años	Indemnización 60% salario pensionable 6 anualidades con limite 380.000	Si hasta los 63 años
50 o menos años	Indemnización 40 días por año con tope de 24 mensualidades del salario en metalico	No

PRIMAS DE VOLUNTARIEDAD 3ª PROPUESTA EMPRESA			
Edad Actuarial	50 a 54 años		
	15 años o más	30.000 €	2.000€ Trienio
	10 a 14 años	25.000 €	2.000€ Trienio
	5 a 9 años	15.000 €	2.000€ Trienio
	Menos de 5 años	5.000 €	2.000€ Trienio
	Prima Adicional 50-54 años 15.000 €		



Sindicato de Trabajadores del Santander

sindicato@stsantander.org

www.stsantander.org

